



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de agosto de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	NESTOR LUIS MELO
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20080107600
Asunto:	REQUIERE PARTE DEMANDADA
Enlace:	05001310500220080107600 CM

En el proceso ejecutivo laboral promovido por NESTOR LUIS MELO contra COLPENSIONES, se requiere a la abogada SANDRA MILENA ALZATE MEJÍA, T.P. 227.505 del C.S. de la J., con el fin de acredite la calidad que invoca como apoderada judicial de la entidad demandada en el anexo 3 del expediente digital. Así mismo, con el fin de resolver la solicitud de control de legalidad y terminación del proceso, se le pide que allegue al proceso el memorial que anuncia en los anexos 3 y 4.

Se le envía el enlace del proceso a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **704a46a824d00bda3ebdd23a66c986fe8b3f6e41d702b103206f6054035c9541**

Documento generado en 23/08/2022 01:16:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>